

DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 638. (C)

LOTA,

2 9 MAR. 2021

**VISTOS** 

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. CARLA MONSALVEZ ELGUETA, QUIMICO FARMACEUTICO, del Centro de Salud Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 40, de fecha 17 de Febrero del del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) ISABEL SOLEDAD CRUCES AYALA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## **DECRETO:**

1.- Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: ISABEL SOLEDAD CRUCES AYALA.

CARGO

: QUIMICO FARMACEUTICO.

RUT

**JORNADA** 

: 44 HORAS

DESDE

: 17 DE FEBRERO DEL 2021

**HASTA** 

: 18 DE MARZO DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA

ALCALDE (S)

CARLA MONSALVEZ ELGUETA.

**CATEGORIA** 

: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARJØNA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/M/IA